



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALÁ

Secretaría Académica
Coordinación de la Maestría en Ingeniería del
Agua y la Energía

CONVOCATORIA DE INGRESO

MAESTRÍA EN INGENIERIA DEL AGUA Y LA ENERGÍA

CICLO ESCOLAR 2026-B

El Centro Universitario de Tonalá de la Universidad de Guadalajara convoca a mujeres y hombres profesionales, que cuenten con interés en cursar la Maestría en Ingeniería del Agua y la Energía, a concursar en el proceso de selección de ingreso al posgrado correspondiente al ciclo escolar 2026-B. La maestría en Ingeniería del Agua y la Energía, en modalidad escolarizada y con orientación profesionalizante, tiene como finalidad formar recursos humanos altamente capacitados en las distintas áreas de la Ingeniería, agua y energía.

I. OBJETIVO GENERAL

Formar maestras y maestros especializados en Ingeniería del Agua y la Energía, con una sólida preparación, técnica, capaces de desarrollar investigación original y de aplicar conocimientos en contextos profesionales, en instituciones públicas o privadas relacionadas con la exploración, gestión y aprovechamiento de recursos energéticos y de agua.

II. PERFIL DE INGRESO

Las y los aspirantes deberán mostrar:

- Interés por el desarrollo sostenible, actitud crítica y liderazgo.
- Habilidades para el trabajo en equipo, así como una orientación metódica, racional y práctica en la resolución de problemas.
- Conocimientos básicos en, matemáticas y física, acordes con el plan de estudios y el plan individual de actividades que desarrollará junto a su tutor.
- Nivel suficiente de comprensión lectora y redacción en inglés, así como habilidades básicas en computación (manejo de sistemas operativos, procesadores de texto y bases de datos).

III. LÍNEAS DE GENERACIÓN Y APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO

- a) Gestión Integral del Agua
- b) Desarrollo de Instrumentos
- c) Energías Renovables

IV. SESION INFORMATIVA



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALÁ

Secretaría Académica
Coordinación de la Maestría en Ingeniería del
Agua y la Energía

Se llevará a cabo el día **05 de marzo de 2026 de 17:00 a 18:00 horas**, mediante el siguiente enlace de Google Meet:

Enlace de la videollamada: <https://meet.google.com/yoi-axae-naf>

o por medio del siguiente QR:



Durante la sesión informativa se darán a conocer a las y los aspirantes los requisitos de ingreso, el proceso de evaluación y selección, así como los contenidos académicos, y se resolverán dudas para facilitar la toma de decisiones de quienes estén interesados en participar en la presente convocatoria.

V. REQUISITOS DE INGRESO

Además de los establecidos por la normativa universitaria, las y los aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Haber concluido una licenciatura o ingeniería, Ciencias Experimentales o áreas afines, en una institución de educación superior nacional o internacional.
- Contar con un promedio mínimo de 80 en los estudios de licenciatura. Para aspirantes extranjeros, en caso de que la escala de calificación no sea sobre 100, se requerirá una carta de equivalencia.
- Demostrar conocimientos básicos requeridos por el plan de estudios del programa, los cuales se evaluarán en el curso propedéutico.
- Acreditar un nivel mínimo B1 de inglés, conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL) o equivalente.
- Aspirantes mexicanos deberán presentar el examen EXANI III de CENEVAL, con puntaje mínimo de 1000 puntos.
- Presentar una carta que incluya exposición de motivos y compromiso de cursar el programa. La carta debe incluir, en redacción libre y dirigida a la H. Junta Académica de la Maestría en Ingeniería del Agua y la Energía la motivación del aspirante para cursar la maestría, y el compromiso de disponibilidad de tiempo necesario para la consecución de los estudios de posgrado, y la solvencia económica para sufragar los gastos.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALÁ

Secretaría Académica
Coordinación de la Maestría en Ingeniería del
Agua y la Energía

- Formato llenado y firmado de declaración de entendimiento sobre la asignación de becas nacionales para estudios de posgrado SECIHTI, misma que será proporcionada por la Coordinación del Posgrado
- Cursar y aprobar el curso propedéutico de ingreso.
- Realizar una entrevista personal con miembros de la Junta Académica o con especialistas designados por ella.
- Cubrir los aranceles correspondientes.
- Aspirantes extranjeros deberán, además de lo anterior, demostrar dominio del idioma español y contar con la autorización migratoria vigente.

VI. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA COORDINACIÓN DE LA MAESTRÍA EN INGENIERÍA DEL AGUA Y LA ENERGÍA

Las y los aspirantes deberán entregar en tiempo y forma, de manera digital, la siguiente documentación en la oficina de la Coordinación de la Maestría en Ingeniería del Agua y la Energía:

- a) Acta de Nacimiento.
- b) Título profesional y acta de titulación (de licenciatura o ingeniería, Ciencias Experimentales o áreas afines).
- c) Certificado original de estudios (Certificado de Graduado si el aspirante es egresado de UdeG) con promedio mínimo de 80 (o documento equiparable).
- d) Constancia oficial que acredite nivel mínimo B1 de inglés (MCERL o equivalente).
- e) Resultado del EXANI III con puntaje mínimo de 1000 puntos (solo aspirantes mexicanos).
- f) Carta de exposición de motivos dirigida a la H. Junta Académica del programa.
- g) Dos cartas de recomendación académica de profesores o investigadores adscritos a instituciones de educación superior.
- h) Formato llenado y firmado de declaración de entendimiento sobre la asignación de becas nacionales para estudios de posgrado SECIHTI, misma que será proporcionada por la Coordinación del Posgrado.
- i) Aspirantes extranjeros deberán, además:
 - Carta de equivalencia del promedio general (si la escala no es sobre 100).
 - Certificación oficial de dominio del idioma español (en caso de no ser lengua materna).
 - Autorización migratoria vigente.

IMPORTANTE: Todos los documentos expedidos en el extranjero deberán estar debidamente apostillados y/o legalizados y, en caso de estar redactados en otro idioma, deberán incluir su traducción oficial al español.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALÁ

Secretaría Académica
Coordinación de la Maestría en Ingeniería del
Agua y la Energía

VII. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA COORDINACIÓN DE CONTROL ESCOLAR DEL CU TONALÁ, UNIDAD DE PRIMER INGRESO

Las y los aspirantes interesados en ingresar a la Maestría en Ingeniería del Agua y la Energía, deberán entregar en la Unidad de Primer Ingreso de la Coordinación de Control Escolar del Centro Universitario de Tonalá, dentro del plazo señalado en el cronograma, la siguiente documentación:

- Solicitud de ingreso (<https://tramitepi.escolar.udg.mx/SeguimientoPI/>)
- Original del Certificado de Estudios de Licenciatura (promedio mínimo de 80).
- Acta de Titulación o de obtención de Grado.
- Copia de Título o de Grado (traer original para cotejo).
- Constancia de Dominio del Idioma Inglés (nivel B1 aprobado según el marco europeo de referencia).
- Carta de exposición de motivos para ingreso al posgrado.
- Acta de Nacimiento.

Si la o el aspirante realizó sus estudios precedentes en la Universidad de Guadalajara:

- Original del Certificado de Graduado. En caso de no contar con dicho documento, de manera provisional podrá entregar constancia de estudios con calificaciones, copia certificada del acta de titulación y constancia o comprobante de certificado de graduado en trámite.
- Copia del título por ambos lados, en caso de no contar con dicho documento, podrá entregar de manera provisional comprobante de título en trámite.

Si la o el aspirante realizó sus estudios precedentes en otra Universidad en México:

- Original de Certificado de Estudios. Obligatoriamente, en caso de contar con dicho documento, no podrá realizar el proceso de ingreso. Si el certificado es de otro Estado, deberá venir legalizado por el Gobierno de procedencia.
- Copia del título por ambos lados (original para cotejo).

Si la o el aspirante es de nacionalidad mexicana y cursó licenciatura en el extranjero:

- Original de Resolución de Revalidación de Estudios por la SEP.
- Traducción por un perito oficial (En caso de que la documentación sea en idioma distinto al español).

Si la o el aspirante es de nacionalidad extranjera con estudios fuera del país:

- Original de Certificado de Estudios de Licenciatura o Maestría (Notas de calificaciones, con promedio mínimo de 80) (Apostillada).
- Acta de Titulación o de obtención de Grado. (Apostillada).



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALÁ

Secretaría Académica
Coordinación de la Maestría en Ingeniería del
Agua y la Energía

- Copia de Título o de Grado y original para cotejo. (La copia debe estar apostillada, en caso contrario copia notariada)
- Constancia de Dominio de Idioma. (nivel B1 aprobado según el marco europeo de referencia)
- Carta de exposición de motivos.
- Acta de Nacimiento. (Apostillada).
- Oficio por parte de la junta académica del posgrado donde se aceptan sus estudios precedentes con carácter EXCLUSIVAMENTE ACADÉMICO.
- FM3 o constancia de que está en trámite.

VIII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA SER ADMITIDOS

Las y los aspirantes para ingresar a la Maestría en Ingeniería del Agua y la Energía serán sometidos a un proceso de evaluación de acuerdo con los siguientes criterios:

Criterio	Puntuación máxima
Evaluación curricular	40 %
Entrevista con la Junta Académica	20 %
Propedéutico	30 %
Proyecto de Investigación	10 %
Total	100%

La evaluación de las y los aspirantes se llevará a cabo mediante la siguiente rúbrica:

Rúbrica de Evaluación de Aspirantes

Nombre del Aspirante: _____

MEDIOS DE EVALUACIÓN	Criterios de Asignación	Puntuación Máxima	Calificación Obtenida
a) Evaluación Curricular (Máx. 40 pts.)			
Promedio de Licenciatura	95–100 = 20 pts. 90–94.9 = 17 pts. 85–89.9 = 15 pts. 80–84.9 = 10 pts.	10	
Servicio social, prácticas profesionales o residencia	Evidencia en el área de formación: Concluido y documentado = 5 pts. Parcial o no vinculado = 2–3 pts. Sin evidencia = 0 pts.	5	
Participación en congresos, seminarios o talleres	Ponencia = 5 pts. Asistencia con constancia = 3 pts. Sin participación = 0 pts.	5	
Trabajo de titulación (tesis, tesina o equivalente)	Tesis concluida = 5 pts. Tesina/informe = 3 pts. En proceso = 2 pts. Sin trabajo = 0 pts.	5	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALÁ

Secretaría Académica
Coordinación de la Maestría en Ingeniería del
Agua y la Energía

Colaboración en proyectos académicos	Con evidencia escrita (constancia, carta, informe) = 5 pts. Colaboración informal (no documentada) = 2–3 pts. Sin participación = 0 pts.	5	_____
Reconocimientos académicos	Premio nacional/internacional = 5 pts. Beca institucional/estatal = 3 pts. Sin reconocimientos = 0 pts.	5	_____
Cursos extracurriculares, certificaciones o formación adicional	Curso con constancia oficial >20 hrs = 5 pts. Cursos cortos (5–20 hrs) = 2–3 pts. Sin cursos = 0 pts.	5	_____
Subtotal Curricular		40 pts.	_____
b) Entrevista con la Junta Académica (Máx. 20 pts.)			
Evaluación sobre experiencia profesional y conocimientos a través de entrevista	Respuestas claras y fundamentadas = 10 pts. Aceptable, con áreas de mejora = 6–8 pts. Confusa o poco fundamentada = 3–5 pts. Mal desempeño = 0 pts.	10	_____
Compromiso con el programa y cualidades de investigación	Expresa alta motivación y dedicación = 10 pts. Motivación intermedia = 6–8 pts. Baja claridad en compromiso = 3–5 pts. Sin compromiso = 0 pts.	10	_____
Subtotal Entrevista		20 pts.	_____
c) Propedéutico (Máx. 30 pts.)			
Resultado	Aprobado = 30 pts. No aprobado = 0 pts.	30	_____
Subtotal Propedéutico		30 pts.	_____
d) Proyecto de investigación (Máx. 10 pts.)			
Proyecto de investigación	Proyecto de investigación con planteamiento del problema (caso de estudio) con los objetivos 10 pts. Proyecto de investigación solo con el planteamiento del problema (caso de estudio) 5 pts. Sin proyecto de investigación 0 pts.	10	_____
Subtotal Proyecto de investigación (Máx. 10 pts.)		10 pts.	_____
TOTAL, GENERAL		100 pts.	_____

IX. DE LOS RESULTADOS Y LA PUBLICACIÓN DEL DICTAMEN



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALÁ

Secretaría Académica
Coordinación de la Maestría en Ingeniería del
Agua y la Energía

Debido a que el programa dispone de un cupo limitado, la admisión corresponderá únicamente a las y los aspirantes que acrediten los requisitos de ingreso establecidos en la presente convocatoria, obtengan un puntaje mínimo de 80 sobre 100 conforme a los criterios de evaluación, y se ubiquen entre los puntajes más altos, en orden descendente, hasta completar, en su caso, el número máximo autorizado para este ciclo escolar.

La Coordinación de Control Escolar del Centro Universitario de Tonalá emitirá el dictamen de admisión de acuerdo con el calendario y cronograma correspondientes.

X. CANCELACIÓN DE LA PROMOCIÓN DE INGRESO AL PROGRAMA DE POSGRADO

La apertura de la promoción está sujeta al número mínimo de alumnos a admitir; por lo que, si al cierre del registro de solicitudes de ingreso o al periodo de entrega de documentos en Control Escolar, no se cuenta con el mínimo de aspirantes, la promoción será cancelada. En este caso, la Junta Académica, a través de su Coordinador o Coordinadora del Posgrado, notificará a los aspirantes que hasta el momento se hayan registrado respecto de la cancelación de la apertura.

XI. CRONOGRAMA

El o la aspirante deberá cumplir con los trámites y los procesos tanto en la Coordinación de la Maestría en Ingeniería del Agua y la Energía como en Control Escolar del CU Tonalá. Se detallan a continuación las fechas para ambos procesos:

FECHAS PARA PROCESOS EN LA COORDINACIÓN DE LA MAETRÍA EN INGENIERÍA DEL AGUA Y LA ENERGÍA

Pre-registro de aspirantes y pago del curso propedéutico	Del 05 de marzo de 2026
Sesión informativa virtual	05 de marzo de 17:00 a 18:00 horas.
Curso propedéutico virtual	Del 13 al 24 de abril de 2026
Entrega de documentos en digital	Del 15 de junio al 16 de julio de 2026
Entrevistas	Del 13 al 17 de mayo de 2026
Fechas de aplicación de EXANI III	Se cuenta con dos fechas a elegir: Opción 1: Periodo de registro: 31 de marzo al 17 de abril 2026 Aplicación: 16 de mayo 2026 Resultados: 29 de mayo 2026



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALÁ

Secretaría Académica
Coordinación de la Maestría en Ingeniería del
Agua y la Energía

	Opción 2: Periodo de registro: 21 abril al 18 de mayo 2026 Aplicación: 13 de junio 2026 Resultados: 26 de junio 2026
Emisión de dictamen de preadmisiones	30 de junio de 2026

FECHAS PARA PROCESOS EN CONTROL ESCOLAR

Periodo de registro de solicitudes en Control Escolar Se realiza en: https://www.udg.mx/aspirantes/registro-de-tramites	01 al 30 de junio de 2026
Fecha límite de pago de ficha de control escolar Se obtiene al finalizar el registro de solicitud en línea de Control escolar.	03 de julio de 2026
Carga de foto, firma y huella	08 de junio al 14 de julio de 2026
Periodo para entrega de documentos a Control Escolar del CU Tonalá	08 de junio al 14 de julio de 2026
Publicación de dictamen de admisión	10 de agosto de 2026

XII. COSTOS DEL PROCESO DE ADMISIÓN

La o el aspirante deberá de cubrir los siguientes costos para su participación en el proceso de selección:

- **Pago de curso propedéutico:** \$1189.00 (pago por medio de ficha en ventanilla bancaria, se proporcionará en la sesión informativa).
- **Pago de aplicación de EXANI III:** \$716.00 (informes, registro y pago para realizar el examen EXANI III en cenevalcutonala@cutonala.udg.mx con la Lic. Katia Vanessa Rojo Alejo,



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALÁ

Secretaría Académica
Coordinación de la Maestría en Ingeniería del
Agua y la Energía

Ubicación: Centro de Atención a Estudiantes (CAE), segundo piso. [Tel:33320002300](tel:33320002300) ext 64084)

- **Pago de proceso de registro y selección en Control Escolar:** Accesible desde <https://www.udg.mx/aspirantes/registro-de-tramites> de acuerdo con las fechas de Control Escolar.

XIII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

1. Las y los aspirantes que resulten **admitidos** al programa de posgrado Maestría en Ingeniería del Agua y la Energía, podrán participar en la Convocatoria de Becas Nacionales de la SECIHTI en los términos y condiciones que dicha institución establezca, **ajustándose a sus procesos, disponibilidad y elegibilidad** del programa de acuerdo con el Sistema Nacional de Posgrados (SNP).
2. Las y los aspirantes que resulten **admitidos** al programa de posgrado Maestría en Ingeniería del Agua y la Energía, no tienen garantizado el acceso a una beca de manutención, la asignación estará sujeta a la disponibilidad y a los criterios que establezca la SECIHTI en las respectivas convocatorias.
3. El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en la presente convocatoria, en los plazos y formas señalados, se considerará como desistimiento del aspirante para continuar en el proceso de admisión al programa de posgrado.
4. **Lo no previsto** en la presente Convocatoria será resuelto por la Comisión de Educación del Consejo de Centro Universitario en el ámbito de su competencia a propuesta de la Junta Académica de la Maestría en Ingeniería del Agua y la Energía.

XIV. INFORMES Y REGISTRO EN CONVOCATORIA

Dr. José de Jesús Cabrera Chavarría

Coordinador de la Maestría en Ingeniería del Agua y la Energía

mae.ing.aguayenergia@cutonala.udg.mx

Cel.: 3336623204

Pre-registro de aspirantes:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScZhfy4YK_FF1yRf4HBy3ScztXzK3OI0LyyAcpmGjALTRYbzg/viewform?usp=header

